



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA RIOPICO

Este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 5 de septiembre de 2016, aprobó la memoria histórica, heráldica y vexilológica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción de escudo y bandera que contiene el dibujo-proyecto de ambos y que se pretende adoptar en este municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintanilla Riopico, a 16 de enero de 2017.

El Alcalde,
Ángel Monedero Sagredo